



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“AVANZAMOS PARA TI”

012856

Santo Domingo, D. N.  
15 de agosto del 2022

Ingeniero  
**Carlos Bonilla Sánchez**  
Ministro de la Vivienda y Edificaciones  
Su Despacho.

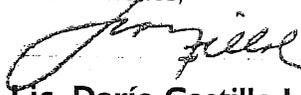
**Distinguida señor Ministro:**

Después de saludarle cortésmente, por medio de la presente damos respuesta a la comunicación No. 0355-22, de fecha 26 de julio del presente año, en la cual confirman su aceptación a la contrapropuesta de escala salarial, remitida por este Ministerio mediante la comunicación No. 011608, de fecha 22 de julio del 2022.

En este sentido, agradecemos la información y aprovechamos la ocasión para comunicarle que, a partir de la aprobación de la misma, la escala citada será la referencia para la asignación de los salarios correspondiente a los cargos de ese organismo, en cuanto a los casos de ingresos y reajustes salariales. Es preciso indicar que los servidores que actualmente se encuentren devengando un salario por encima de los parámetros establecidos en dicha escala para los grupos ocupacionales citados en el cuadro anexo, conservarán el mismo monto, mientras estén ocupando la posición y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, le saluda con alta consideración y estima, se despide,

Atentamente,

  
**Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública  
DCL/JP/DATR/FB/pr.



Anexo: Escala salarial aprobada.

